

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 30 de abril de 2024

RESOLUCIÓN FCF N° 199/2024

VISTO:

La Resolución FCF N° 198/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se acepta la renuncia del Sr. Octavio Nicolás Rojas, DNI N° 37.997.983, al cargo de ayudante estudiantil de la asignatura "Taller Práctico II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Aserradero y Carpintería Industrial, a partir del 1 de mayo del corriente año.

Que, en virtud del considerando anterior y a fin de posibilitar una adecuada cobertura de los cargos de Ayudante de Segunda para atender necesidades académicas, resulta necesario convocar la inscripción de postulantes de Ayudantes Estudiantiles para dicha asignatura.

POR ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Ayudante de Segunda Categoría en la asignatura "Taller Práctico II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Aserradero y Carpintería Industrial de la Facultad de Ciencias Forestales que figura en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 6 al 8 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2. Recibir las inscripciones, en el Departamento Alumnos del 6 al 8 de mayo del corriente año, hasta las 12:00 horas.

ARTÍCULO 3. La nómina de inscriptos que reúnan los requisitos para aspirar a ser Ayudantes de Segunda Categoría será dada a publicidad los días 9 y 10 de mayo del 2024.

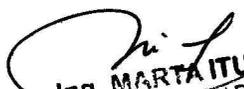
ARTÍCULO 4. Establecer como fechas de sorteo de temas y de sustanciación de los concursos de antecedentes y oposición las que figuran en el Anexo II.

ARTÍCULO 5. Establecer que la prueba de oposición será oral o escrita, con una duración máxima de 45 (cuarenta y cinco) minutos, y la evaluación estará a cargo de la cátedra de cada una de las asignaturas objeto del concurso, según lo establecido en la Resolución CD FCF N° 006/86.

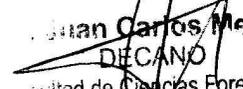
ARTÍCULO 6. Comprometer la afectación en materias afines y en semestres opuestos a la designación de la materia concursada.

ARTÍCULO 7. Comunicar a la Secretaría Académica de la UNSE, a Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias Forestales. Notificar a los responsables de las asignaturas que figuran en el Anexo IV de la presente. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf


Ing. MARTA ITURPE
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales




Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE.

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

RESOLUCIÓN FCF N° 199/2024

A N E X O I

N°	ASIGNATURA de CONCURSO	CON AFECTACIÓN EN OTRO MÓDULO A:	CANTIDAD DE CARGOS
1	Taller Práctico II (TUAYCI)		1

A N E X O II

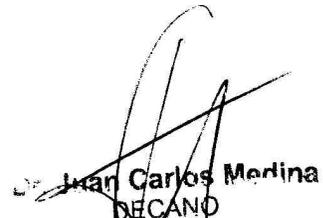
N°	ASIGNATURA	SORTEO TEMAS	HORA	CLASE OPOSICIÓN	HORA
1	Taller Práctico II (TUAYCI)	13/05/2024	12:00	15/05/2024	12:00

A N E X O III

N°	ASIGNATURA	PROFESOR	FIRMA	FECHA
1	Taller Práctico II (TUAYCI)	Esp Ing Maximiliano Umlandt		


Ing. MARTA TORRE
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.